



RESOLUCION R-Nº 0262-16

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 15 MAR 2016

Expte. Nº 17.157/15

VISTO estas actuaciones y los servicios prestados por el Enf. Univ. Jorge Pablo AKINCI, por reemplazos transitorios en la DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE la citada Secretaría solicita se le abonen sus honorarios en concepto de legítimo abono, durante las fechas pertenecientes a los meses de noviembre y diciembre de 2015.

QUE a fs. 1 se adjunta Factura C - Nº 0001-00000004 por la suma de PESOS DOS MIL OCHENTA (\$ 2.080,00), y a fs. 10 Factura C - Nº 0001-00000006 por la suma de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), las que se encuentran debidamente conformadas.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias. Asimismo solicita se emita resolución de aprobación del gasto.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se realizó el pago por los servicios prestados.

Por ello y atento a lo solicitado y aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 2.880,00), con motivo de los servicios prestados por el Enf. Univ. Jorge Pablo AKINCI, D.N.I. Nº 28.051.311, en concepto de reemplazos transitorios realizados en la DIRECCIÓN DE SALUD UNIVERSITARIA de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, durante las fechas pertenecientes a los meses de noviembre y diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las partidas presupuestarias que se detallan a continuación:

- A.0020.012.005.016.11.01.00.00.05.00.3.4.2.0000.1.21.3.4 Ejercicio 2015
- R.0020.012.005.016.16.01.00.00.05.00.3.4.2.0000.1.21.3.4 Ejercicio 2016

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta